



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
6 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2012

1 a 3 de febrero de 2012, Nueva York

Tema 7 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento sobre el programa de Sudán del Sur

Asistencia propuesta indicativa del UNFPA: 21,2 millones de dólares: 6,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 14,4 millones mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los ordinarios

Período del programa: Dos años (2012-2013)

Ciclo de asistencia: Primero

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia propuesta indicativa por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	4,4	11,7	16,1
Población y desarrollo	0,8	2,2	3,0
Igualdad entre los géneros	0,8	0,5	1,3
Coordinación y asistencia al programa	0,8	–	0,8
Total	6,8	14,4	21,2



I. Análisis de la situación

1. Después de decenios de guerra, y del período provisional de seis años del acuerdo general de paz, Sudán del Sur se convirtió oficialmente en un Estado independiente el 9 de julio de 2011. Durante el período del acuerdo, Sudán del Sur inició el establecimiento de las estructuras e instituciones esenciales del Estado.

2. Si bien se han hecho progresos, el Estado más joven del mundo se enfrenta a desafíos abrumadores tanto por su magnitud como por su complejidad. Pese a tener una rica base de recursos, Sudán del Sur accede a la condición de Estado siendo uno de los países más subdesarrollados del mundo. Por lo menos el 80% de los 8,3 millones de habitantes de Sudán del Sur son pobres que viven con el equivalente de menos de 1 dólar al día.

3. En Sudán del Sur las estructuras estatales son rudimentarias y los sistemas de prestación de servicios o bien no existen o bien funcionan mal. Hasta un 60% de las localidades remotas son inaccesibles durante la estación de lluvias y los habitantes de las zonas rurales quedan aislados. El Gobierno todavía no ha establecido mecanismos de responsabilidad funcionales para administrar los recursos públicos. Al no existir mecanismos para la solución de controversias, los conflictos violentos siguen siendo un problema cotidiano.

4. Sudán del Sur se enfrenta a uno de los mayores déficits de capacidad humana del mundo, lo cual supone un obstáculo para sus iniciativas de desarrollo. Los ministerios y las instituciones del Gobierno de todos los niveles carecen de personal cualificado y competente. Casi la mitad de los funcionarios públicos del país no tienen estudios más allá de la escuela primaria.

5. Los indicadores de salud de Sudán del Sur están entre los más bajos del mundo. Menos del 40% de la población tiene acceso a alguna forma de atención de la salud. La tasa de prevalencia del VIH se estima en un 3%, y la conciencia sobre el VIH/SIDA es extremadamente baja.

6. La tasa de mortalidad materna, estimada en 2.045 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos, es la más alta del mundo. Entre los factores que contribuyen a ello está la deficiente infraestructura nacional de salud. Solo el 14,7% de los nacimientos son atendidos por una partera cualificada; en Sudán del Sur hay menos de una enfermera-partera por cada 100.000 habitantes. Empeoran la situación las elevadas tasas de matrimonios precoces y de embarazos de adolescentes. La tasa de embarazos de adolescentes, de 300 nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años de edad, se relaciona con la inexistencia de programas de salud reproductiva dirigidos a los jóvenes.

7. La tasa de uso de anticonceptivos es baja, de un 1,7%, debido principalmente a la falta de anticonceptivos, así como a la falta de información y sensibilización a nivel de las comunidades. Las normas culturales imperantes en materia de género agravan la situación.

8. El 85% de los habitantes del país, y más del 90% de las mujeres, son analfabetos. Los jóvenes de menos de 30 años de edad representan el 70% de la población; muchos de esos jóvenes están desempleados. La situación de las muchachas es particularmente problemática. En Sudán del Sur una muchacha de 15 años tiene más probabilidades de morir de parto que de terminar la escuela. La fistula obstétrica y la ablación/mutilación genital femenina son fenómenos

generalizados. La violencia por razón de género tiene efectos perjudiciales tanto para las personas como para las comunidades.

9. Los grandes movimientos de población han modificado la dinámica y la estructura demográficas, lo cual afecta a la precisión de los datos existentes. Han regresado a Sudán del Sur más de dos millones de personas, incluidos los refugiados que huyeron durante el prolongado período de guerra. La inexistencia de datos actualizados y la capacidad limitada para analizar datos demográficos desglosados por género e integrarlos en la adopción de decisiones y la formulación de políticas limitan gravemente la posibilidad de una planificación eficaz. Para resolver en parte esta insuficiencia de datos se ha previsto realizar un nuevo censo para Sudán del Sur.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. El UNFPA abrió una suboficina en Juba (Sudán del Sur) en 2006. Antes de la independencia, la suboficina del UNFPA en Sudán del Sur ejecutó su programa en el marco del programa de la República del Sudán.

11. Los logros del programa del UNFPA en la esfera de la salud y los derechos reproductivos incluyen: a) el apoyo a la redacción de la política nacional sobre salud reproductiva y su marco estratégico y el establecimiento de la dependencia de salud reproductiva en el Ministerio de Salud; b) el apoyo a la elaboración de una estrategia de programación integral relativa a los preservativos; c) la obtención de productos y suministros para la salud reproductiva; d) la puesta en marcha del programa de educación para parteras; e) la capacitación y el despliegue de trabajadores del sector de la salud y de jóvenes educadores de otros jóvenes; y f) la realización de campañas anuales sobre la fístula obstétrica.

12. El apoyo prestado al establecimiento de la primera escuela de parteras de Sudán del Sur que otorga un diploma oficial se ha celebrado como un paso importante para asegurar la disponibilidad de parteras cualificadas. Otro logro fue el despliegue de parteras internacionales de los Voluntarios de las Naciones Unidas en la totalidad de los 10 estados de Sudán del Sur.

13. Los desafíos principales se refieren a acuciantes problemas de capacidad, así como a dificultades logísticas para la distribución de productos y el despliegue de recursos humanos más allá de Juba. Esto ha obstaculizado los intentos de ampliar la escala de las iniciativas y programas con los que se obtuvieron éxitos.

14. El UNFPA dirigió y apoyó el censo de 2008 y prestó apoyo financiero y técnico a las encuestas por hogares de 2006 y 2010 en Sudán del Sur. Con todo, sigue habiendo una deficiencia de capacidad que afecta el análisis de los datos y la integración de estos en la formulación y la supervisión de las políticas y los programas.

15. En la esfera de la igualdad entre los géneros, el UNFPA prestó apoyo a la formulación de normas de práctica para responder a la violencia por razón de género y contribuyó a la aprobación del proyecto de ley sobre la mujer de 2010. Los retos que se plantean son la falta de sistemas funcionales para aplicar la legislación existente y la falta de capacidad para crear conciencia sobre los derechos de las mujeres y las niñas.

16. Hasta la fecha las intervenciones se han realizado a nivel del Gobierno central. A causa de los problemas de capacidad, esas intervenciones todavía no han penetrado hasta los niveles inferiores de gobierno ni hasta las zonas rurales. Ello ha afectado negativamente la sostenibilidad de los programas. Además, las necesidades humanitarias acuciantes, particularmente las que son consecuencia del conflicto violento, se han impuesto repetidamente a las actuaciones de desarrollo.

17. La creación de capacidad y el fomento de las relaciones de colaboración serán factores decisivos para el éxito de la aplicación del programa propuesto. La presencia de instituciones y organizaciones internacionales en Sudán del Sur brinda oportunidades para establecer colaboraciones eficaces en las zonas donde se ejecuta el programa.

18. Entre las dificultades se incluye la ampliación de la escala de las iniciativas con las que se hayan obtenido buenos resultados y la aplicación de políticas y estrategias formuladas en el marco del programa anterior. Para tener éxito en este empeño, se necesita un mayor esfuerzo para: a) apoyar la elaboración y la finalización de políticas y sistemas de gestión de la prestación de servicios de salud reproductiva a todos los niveles; b) encontrar un equilibrio entre la capacitación de parteras y el despliegue inmediato de parteras internacionales cualificadas para prestar servicios entre tanto; c) adoptar criterios flexibles y basados en observaciones empíricas con objeto de fortalecer rápidamente la capacidad para prestar servicios de salud reproductiva; d) fortalecer las relaciones de colaboración en esferas clave, aprovechando las capacidades complementarias; y e) aplicar un programa bien orientado en que se haga hincapié en las actividades que puedan realizarse a la escala pertinente y que puedan tener efectos.

III. Programa propuesto

19. El programa propuesto para el país es acorde con: a) el plan de desarrollo de Sudán del Sur, que abarca el período provisional desde la independencia hasta fines de 2013; b) el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2012-2013; y c) el plan estratégico del UNFPA. El programa consta de tres componentes: a) salud y derechos reproductivos; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros.

20. El programa propuesto para el país contribuye a tres de los cuatro pilares del plan de desarrollo nacional y a cuatro resultados del MANUD. Asimismo, el programa se concentra en aspectos en que el UNFPA posee una considerable experiencia de programación, una ventaja comparativa y un historial contrastado en Sudán del Sur. En la aplicación del programa se dedicará especial atención al fomento de la capacidad, el fortalecimiento de relaciones de colaboración y las sinergias a nivel nacional, estatal y comunitario.

Componente de salud y derechos reproductivos

21. El resultado de este componente consiste en el establecimiento y la entrada en funcionamiento de políticas, estrategias y sistemas de prestación de servicios básicos decisivos para un conjunto amplio de servicios de salud reproductiva. Este resultado está relacionado con el siguiente resultado del MANUD: establecimiento de sistemas decisivos de prestación de servicios, sentando las bases para un aumento de la demanda. Los asociados en relación con este resultado son el Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial, el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), la Agencia de los Estados Unidos para Desarrollo Internacional (USAID), el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) y los organismos de cooperación para el desarrollo de Alemania, Australia, el Canadá, los Países Bajos y Suecia. Este componente tendrá dos productos.

22. Producto 1: Creación de un entorno propicio para gestionar y prestar un conjunto amplio de servicios de salud reproductiva. Esto se logrará: a) prestando apoyo para la elaboración, finalización y aplicación de políticas, estrategias, directrices, normas para la prestación de servicios y legislación pertinentes para un conjunto amplio de servicios en relación con la salud y los derechos reproductivos y la prevención del VIH mediante el apoyo técnico y las actividades de promoción; y b) fortaleciendo la capacidad institucional y técnica del Ministerio de Salud para gestionar y coordinar programas de salud reproductiva en los planos nacional y supranacional mediante apoyo técnico, creación de capacidad técnica y colocación de personal.

23. Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad nacional para prestar servicios de salud reproductiva, en particular atención obstétrica y neonatal de emergencia. Este producto se logrará: a) prestando apoyo a la ampliación del programa general de servicios de asistencia a los partos; b) prestando apoyo a la ampliación de los servicios y la información en materia de salud reproductiva y prevención del VIH adaptados especialmente a los jóvenes; c) obteniendo productos y suministros para la salud reproductiva; d) mejorando la capacidad de los trabajadores del sector de la salud para prestar servicios esenciales de salud reproductiva; y e) fortaleciendo el sistema de envío de pacientes a servicios de atención obstétrica y neonatal de emergencia mediante el fomento de la capacidad técnica y el suministro de equipo.

Componente de población y desarrollo

24. El resultado de este componente consiste en atender en las iniciativas nacionales de desarrollo las cuestiones de la dinámica de la población y sus interrelaciones con la salud reproductiva, el VIH y el SIDA, la igualdad entre los géneros y las necesidades de los jóvenes. Los principales asociados en relación con este resultado son la Oficina Nacional de Estadística y el PNUD. Este resultado se logrará mediante dos productos.

25. Producto 1: Mejoramiento de la capacidad nacional para integrar en la planificación del desarrollo y los procesos de supervisión a todos los niveles las cuestiones relacionadas con la dinámica de la población, la salud reproductiva y la igualdad entre los géneros. Para conseguir este producto, el programa apoyará: a) el establecimiento de una dependencia de población y de una red de parlamentarios sobre la población y el desarrollo; b) la elaboración de la política nacional de población; y c) iniciativas de promoción y creación de capacidad técnica para integrar los datos demográficos en las políticas y programas.

26. Producto 2: Mejoramiento de la capacidad nacional para producir, analizar y difundir datos demográficos y promover su utilización a todos los niveles. Este producto se logrará: a) proporcionando asistencia técnica y apoyando la movilización de recursos para la preparación y realización del próximo censo de

población; y b) fortaleciendo la capacidad técnica nacional en materia de reunión, análisis y difusión de datos.

Componente de igualdad entre los géneros

27. El resultado de este componente consiste en integrar en los marcos de desarrollo, las leyes, las estrategias, las políticas y los programas las cuestiones de la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos de las mujeres y muchachas. El UNFPA colaborará, entre otros, con el Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). El resultado se logrará mediante dos productos.

28. **Producto 1: Creación de un entorno propicio para integrar en los planes de desarrollo, las políticas y las leyes las cuestiones de salud y derechos reproductivos relacionadas con el género.** Este producto se conseguirá: a) fortaleciendo la capacidad nacional para coordinar los programas relacionados con el género en los planos nacional y subnacional; y b) prestando apoyo a la capacidad nacional para formular y aplicar programas, políticas y leyes basados en observaciones empíricas sobre las cuestiones de género.

29. **Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad nacional para la programación integrada de la prevención de la violencia por razón de género y la respuesta pertinente.** Este producto se conseguirá: a) fortaleciendo los sistemas para dar respuestas integradas a la violencia por razón de género; b) sensibilizando y capacitando a los trabajadores del sector de la salud y al personal de policía sobre diversos aspectos de la violencia por razón de género; c) prestando apoyo a la formulación de las políticas y leyes pertinentes; y d) prestando apoyo a actividades de reunión, análisis y utilización de datos sobre la violencia por razón de género.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

30. El Ministerio de Finanzas y Planificación Económica estará encargado de la coordinación general del programa. El UNFPA colaborará con el Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social y con la Oficina Nacional de Estadística para aplicar el programa, adoptando un enfoque de gestión basada en los resultados. El UNFPA adaptará el seguimiento y la evaluación del programa a los procesos de seguimiento sectorial del Gobierno, el marco de seguimiento y evaluación del MANUD y el marco de seguimiento y evaluación del UNFPA.

31. En Sudán del Sur, la oficina en el país está integrada por un representante en el país, un representante adjunto, un gerente de operaciones internacional, seis funcionarios técnicos y de programas internacionales, tres oficiales de programas nacionales y seis miembros del personal de apoyo administrativo. El UNFPA creará los puestos locales e internacionales adicionales necesarios. Para la aplicación del programa se recibirá apoyo técnico de las oficinas regional y subregional del UNFPA, dependencias de la sede, la cooperación Sur-Sur y consultores.

Marco de resultados y recursos para Sudán del Sur

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p>Objetivo de desarrollo social y humano del plan de desarrollo de Sudán del Sur: promover el bienestar y la dignidad de toda la población de Sudán del Sur acelerando progresivamente el acceso universal a los servicios sociales básicos</p> <p>Prioridad nacional: mejorar y ampliar los servicios de educación y de salud</p> <p>Resultado del MANUD: establecimiento de sistemas decisivos de prestación de servicios, sentando las bases para un aumento de la demanda</p>				
Salud y derechos reproductivos	<p>Resultado 1: Establecimiento y entrada en funcionamiento de políticas, estrategias y sistemas de prestación de servicios básicos decisivos para un conjunto amplio de servicios de salud reproductiva</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de partos asistidos en un centro de salud <p>Base de referencia: 12,3%; Meta: 25%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de partos asistidos por personal de salud cualificado <p>Base de referencia: 14,7%; Meta: 30%</p>	<p>Producto 1: Creación de un entorno propicio para gestionar y prestar un conjunto amplio de servicios de salud reproductiva</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de políticas, directrices y normas para la prestación de servicios sobre salud reproductiva aprobadas y aplicadas <p>Base de referencia: 0; Meta: 6</p> <p>Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad nacional para prestar servicios de salud reproductiva, en particular atención obstétrica y neonatal de emergencia</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros de prestación de servicios que cuentan con trabajadores del sector de la salud capacitados en servicios generales de salud reproductiva • Porcentaje de centros de prestación de servicios que cuentan con equipo, productos y suministros para la salud reproductiva <p>Base de referencia: no disponible; Meta: 25%</p> <p>Base de referencia: no disponible; Meta: 30%</p>	<p>Ministerio de Salud; ONG;</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; PNUD; UNICEF;</p> <p>USAID; OMS; Banco Mundial; Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA); Organismo Sueco de Desarrollo Internacional; equipo mixto de donantes; DFID; OIT;</p> <p>Organismo Australiano de Desarrollo Internacional; GIZ (Organismo Alemán para la Cooperación Internacional); Gobierno de los Países Bajos; JICA</p>	<p>16,1 millones de dólares (4,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 11,7 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p>Objetivo de gobernanza del plan de desarrollo de Sudán del Sur: establecer un gobierno democrático, transparente y responsable, administrado por una función pública profesional y dedicada, con un equilibrio de poder efectivo entre los brazos ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno</p> <p>Prioridades nacionales: a) mejorar y ampliar los servicios de educación y de salud; y b) mejorar la gobernanza</p> <p>Resultado del MANUD: establecimiento y puesta en funcionamiento de las funciones básicas de gobernanza y de la administración pública</p>				
Población y desarrollo	<p>Resultado: Atención en las iniciativas nacionales de desarrollo de las cuestiones de la dinámica de la población y sus interrelaciones con la salud reproductiva, el VIH y el SIDA, la igualdad entre los géneros y las necesidades de los jóvenes</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen total de fondos movilizados para el próximo censo <p>Base de referencia: ninguna; Meta: 100 millones de dólares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los indicadores de referencia sobre la salud y la mortalidad maternas <p>Base de referencia: ninguna; Meta: establecimiento de un nuevo conjunto de indicadores</p>	<p>Producto 1: Mejoramiento de la capacidad nacional para integrar en la planificación del desarrollo y los procesos de supervisión a todos los niveles las cuestiones relacionadas con la dinámica de la población, la salud reproductiva y la igualdad entre los géneros</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y puesta en marcha de la dependencia de población <p>Base de referencia: ninguna; Meta: establecimiento de la dependencia de población</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una política nacional de población <p>Base de referencia: ninguna; Meta: establecimiento de una política de población</p> <p>Producto 2: Mejoramiento de la capacidad nacional para producir, analizar y difundir datos demográficos y promover su utilización a todos los niveles</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de informes de investigación generados y difundidos <p>Base de referencia: por determinar; Meta: dos informes nacionales de investigación</p>	Oficina del Presidente; Ministerios de: Cultura, Juventud y Deportes; Finanzas y Planificación Económica; y Asuntos Parlamentarios; Oficina Nacional de Estadística; CIDA	3 millones de dólares (0,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,2 millones de dólares con cargo a otros recursos)

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Objetivo de desarrollo social y humano del plan de desarrollo de Sudán del Sur: promover el bienestar y la dignidad de toda la población de Sudán del Sur acelerando progresivamente el acceso universal a los servicios sociales básicos				
Prioridades nacionales: a) mejorar y ampliar los servicios de educación y de salud; y b) intensificar las actividades de consolidación de la paz y mejorar la seguridad				
Resultado del MANUD: establecimiento de sistemas decisivos de prestación de servicios, sentando las bases para un aumento de la demanda				
Igualdad entre los géneros	<p>Resultado: Integración en los marcos de desarrollo, las leyes, las estrategias, las políticas y los programas de las cuestiones de la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos de las mujeres y muchachas</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos marcos de desarrollo, leyes, políticas, estrategias y programas que incluyen una perspectiva de género <p>Base de referencia: no disponible; Meta: 80%</p> <ul style="list-style-type: none"> Las cuestiones de la salud reproductiva se incorporan en los informes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer <p>Base de referencia: ninguna; Meta: 1 informe</p>	<p>Producto 1: Creación de un entorno propicio para integrar en los planes de desarrollo, las políticas y las leyes las cuestiones de salud y derechos reproductivos relacionadas con el género</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación y difusión de una política nacional sobre el género <p>Base de referencia: ninguna; Meta: 3.000 ejemplares distribuidos</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos planes sectoriales que incorporan una perspectiva de género <p>Base de referencia: por determinar; Meta: 80%</p> <p>Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad nacional para la programación integrada de la prevención de la violencia por razón de género y la respuesta pertinente</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento porcentual del número de clientes de los centros de servicios que acceden a los servicios de prevención de la violencia por razón de género <p>Base de referencia: no disponible; Meta: 20%</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento y puesta en funcionamiento de estructuras nacionales de coordinación de la lucha contra la violencia por razón de género <p>Base de referencia: ninguna; Meta: establecidas y en funcionamiento</p>	<p>Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social y otros ministerios y departamentos competentes</p> <p>ONG y organizaciones y redes de la sociedad civil; universidades</p> <p>PNUD; UNICEF; ONU-Mujeres; OMS</p>	<p>1,3 millones de dólares (0,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Coordinación y asistencia al programa, total: 0,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>